

Quito, 5 de marzo de 2020

Objetivo: solicitud de informe técnico y legal de factibilidad de partición judicial
de bien inmueble de sociedad conyugal

Sra. Ana Cristina Romero

Administradora rural

Administración rural Eugenio Espejo

Distrito Metropolitano de Quito.

Yo, Lydia Andrade Andrés Oñate, con cédula (713354648), me dirijo a usted para solicitar se realice el informe técnico y legal de partición de un bien inmueble localizado en la Administración rural Eugenio Espejo (Nro. de predio 685099); Dicho bien es parte de la sociedad conyugal disuerta en setiembre de 2018, conformada por mi persona y mi ex cónyuge, Luis Fernando Lalema Jiménez (cédula 0908465287).

Como a continuación debo informar lo siguiente:

- Hago esta solicitud por orden del juez Henry Tobías Navarrete Navarrete, quien lleva la demanda de partición de bienes de la sociedad conyugal mencionada, con Nro. de juicio 17204-2019-03497, en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niño y Adolescente con sede en la parroquia de Iñaquita.
- En constancia de un oficio remitido por el mencionado juez, al subgerenador metropolitano, abogado Tito Salazar Gómez, remitió el oficio EXP-PROM-2019-02295, en el que solicita se remita a los administradores rurales pertenecientes la documentación y datos necesarios para que se realice el informe que se solicita en lo presente.

Por lo expuesto, solicito se dé trámite a la presente solicitud de informe técnico y legal de factibilidad de partición, para el pronunciamiento del Consejo Metropolitano y se envíe al juez de la causa, Henry Tobías Navarrete Navarrete.

Adjunto la documentación requerida:

- Copia del oficio EXP-PROM-2019-02295.
- Copia del IRM del predio Nro. 685099.

Quedo agradecida por la atención brindada a la presente.

Agradecimiento,

Lydia Andrade Andrés
C.I. 713354648

Datos de contacto:

Teléfono móvil: 09922902439 - Correo electrónico: lydia_andres@msn.com